



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
AIE/PFV/pfv

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, PARA EL CURSO 2022/2023.

El RESUELVO Tercero de la RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2022/2023, establece que el titular de la Dirección Provincial de Educación, antes del 17 de junio de 2022, determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en los ciclos formativos de grado básico de la provincia. Dicha resolución se comunicará a los centros docentes y se publicará, antes de la apertura del plazo fijado para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de admisión, en los tablones de anuncios de cada dirección provincial de educación y será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

En su virtud y de acuerdo con la funciones atribuidas en la normativa

RESUELVO

1º.- Aprobar una unidad territorial de admisión única que comprende todas las localidades de la provincia de León.

2º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como comunicar a los centros para su conocimiento.

León, a 16 de junio de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Peón